

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-034/2025

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA
PARA LOS PAD DE FIRMA**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:30** horas del día **12 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2025**, convocada para la **“Contratación del servicio de soporte de garantía para los Pad de firma”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:30** horas del día **12 de noviembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Black Ecco Ti, S.A. de C.V.	Sí presenta	4
2	Softlogik, S.A. de C.V.	Sí presenta	8
3	Nancy Velázquez Trejo	Sí presenta	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

4	Grupo Empresarial Época, SA de CV	Sí presenta	1
Total			14

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio a conocer una modificación y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.-----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **19 de noviembre de 2025 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

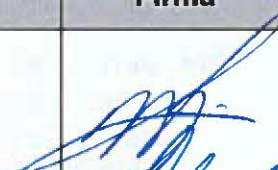
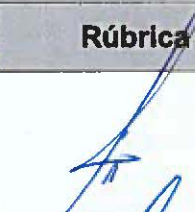
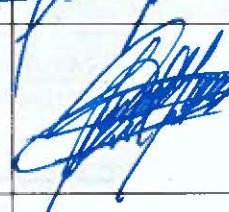
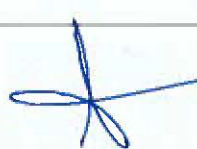
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **14:00** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

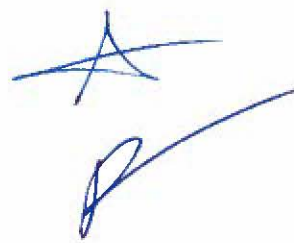
Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
América Mora Hernández	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
José Luis Oviedo Franco	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
José Arturo Estrada Escobar	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
Josué Ramírez Ambriz	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 1

Modificaciones



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD
DE FIRMA**

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Página 15, tercer párrafo del numeral 1.11. requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago

DICE:

Si el PROVEEDOR está en posibilidad de cumplir con la regla 2.7.1.32 de la RMF, al recibir el pago, el PROVEEDOR deberá enviar el CFDI complemento de pago correspondiente, al correo electrónico de la Subdirección de Cuentas por Pagar (complementodepago.scp@ine.mx), Administrador del Contrato (fernando.hernandezlu@ine.mx) y al Supervisor del Contrato (gildardo.mendoza@ine.mx), indicando obligatoriamente como referencia el número de Oficio de Solicitud de Pago (OSP), mismo que le será notificado por la Subdirección de Operación Financiera, vía correo electrónico; dicho envío deberá realizarse dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente a aquel en que haya recibido el pago correspondiente.

DEBE DECIR:

Si el PROVEEDOR está en posibilidad de cumplir con la regla 2.7.1.32 de la RMF, al recibir el pago, el PROVEEDOR deberá enviar el CFDI complemento de pago correspondiente, al correo electrónico de la Subdirección de Cuentas por Pagar (complementodepago.scp@ine.mx), Administrador del Contrato (fernando.hernandezlu@ine.mx) y al Supervisor del Contrato (luis.oviedo@ine.mx) indicando obligatoriamente como referencia el número de Oficio de Solicitud de Pago (OSP), mismo que le será notificado por la Subdirección de Operación Financiera, vía correo electrónico; dicho envío deberá realizarse dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente a aquel en que haya recibido el pago correspondiente.

El resto del numeral permanece sin cambios



FIRMADO POR: MENDOZA MATIAS GILDARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423064
HASH:
E3E176D25CFA8D2F4706446ADCECFDC5763907746608D9
2BF1ED1459B907AD93

FIRMADO POR: OVIEDO FRANCO JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423064
HASH:
E3E176D25CFA8D2F4706446ADCECFDC5763907746608D9
2BF1ED1459B907AD93

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423064
HASH:
E3E176D25CFA8D2F4706446ADCECFDC5763907746608D9
2BF1ED1459B907AD93

[Handwritten signature]

2095

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración



day 5



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	7.1.1	Es correcto entender que la documentación en original para cotejo solicitada en el numeral 7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, solo será requerida al licitante que resulte adjudicado, ¿y que la misma no debe formar parte de la propuesta del licitante?	Es correcta su apreciación. En caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado, de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
2	40	2.1.1.2	El apoyo para la actualización de controladores junto con personal del instituto será en la ciudad de México, Favor de Aclarar.	De conformidad con el numeral 2.1.1.2 de la convocatoria: ○ El Instituto podrá solicitar al Proveedor la actualización de los controladores del Pad de firma, así como el apoyo para las pruebas de integración y validación de su correcta operación en conjunto con personal del Instituto, derivado de actualizaciones al	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: **BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Sistema Operativo Linux Fedora 40 (kernel 6.x) de 64 bit con el que actualmente cuenta el Instituto para su operación de los Pad de firma a versiones superiores de Linux Fedora. Se aclara que, el apoyo para la actualización de controladores, así como las posibles pruebas de integración y validación en conjunto con personal del Instituto, se realizará en la Ciudad de México sita en boulevard Adolfo López Mateos #239, piso 3, Colonia Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, CP: 01710	
3	51	Anexo 8	Es correcto entender que el Anexo 8 es solo para el licitante que resulte adjudicado y formalice el contrato, por	El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ende la no integración de este formato no será motivo de descalificación, Favor de Aclarar.?	ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que el proveedor podrá otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere. Será el proveedor quien está obligado a presentar la garantía, y no así los licitantes. En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	
4	37	Anexo 1	Podría la convocante compartir el procedimiento para la entrega de los repuestos en los centros estatales, favor de aclarar!	Se aclara que el procedimiento para la entrega de los repuestos o la sustitución de equipos deberá llevarse a cabo a nivel nacional en las	DERFE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				capitales de las 32 entidades federativas, en los domicilios donde se ubican las oficinas del Instituto Nacional, conforme a lo señalado en la Tabla 2. "Domicilios – Cantidades" del numeral 2.1.1.1 "Atención del Servicio" del Anexo 1: Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria. 1. Entrega y recepción del repuesto o equipo de sustitución: El repuesto o equipo de sustitución será entregado al personal técnico del Instituto en un horario de 09:00 a 16:00	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				horas, de lunes a viernes, conforme a la Tabla 2. Domicilios-cantidades del numeral 2.1.1.1 ATENCIÓN DEL SERVICIO, mediante los centros de servicio del Proveedor o a través de servicios de mensajería/paquetería. 2.Devolución de equipos dañados: Los equipos o repuestos dañados deberán ser devueltos al Proveedor mediante entrega en sitio o envío por paquetería. Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto, durante la	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVCAADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				vigencia del servicio de soporte de garantía de los Pad de firma.	

Nombre del LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL ÉPOCA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1			Solicitamos a la dependencia nos informen cuantos Pad de firma de las 2,659 de su base instalada requieren de atención de garantía inmediata a la fecha.	Se informa que, actualmente se tienen 25 pad de firma para atender de manera inmediata.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		En relación al numeral 2.1.2 de la página 41, deseo hacer del conocimiento de la convocante las siguientes observaciones del Anexo 1 (uno) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la convocatoria en cuestión:	Debido a las características del servicio solicitado estamos seguros que los requerimientos que debe cumplir el Proveedor en los puntos que a la letra dicen y que se mencionan a continuación son innecesarios y limitan la libre competencia y participación de más Proveedores ya sean persona moral o persona física. • El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica listado de personal que prestará	No se acepta su solicitud, los requerimientos mínimos solicitados en la convocatoria buscan asegurar las mejores condiciones en cuanto a la calidad de los servicios que requiere el instituto.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVCAADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			el servicio, debiendo de integrar al menos: ➤ Líder de Proyecto: ▪ El Proveedor debe acreditar experiencia mínima de 3 años en puesto igual o similar en administrador de proyectos misma que será comprobada mediante curriculum vitae. ▪ El Proveedor debe presentar copia simple de su título o		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cédula profesional de Licenciatura en informática o carrera afin. - El Proveedor debe acreditar con copia simple su Certificación de PMP vigente y certificación ITIL Foundation V4. ➤ Líder de Mesa de Ayuda: - El Proveedor debe acreditar experiencia mínima de 1 año en puesto igual o		

↓

2095

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			similar en de responsable de mesa de servicio misma que será comprobada mediante curriculum vitae. ▪ El Proveedor debe presentar copia simple de su título o cédula profesional en carreras afin a las TIC o Administración ▪ El Proveedor debe acreditar con copia simple su Certificación de ITIL Foundation v4.		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVCAADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			El Licitante debe contar con una Mesa de Servicio que mantenga un esquema de atención y solución de fallas e incidencias que opere cuando menos bajo la supervisión de una persona certificada en ITIL foundation V4, por medio de correo electrónico, vía telefónica y mediante página web, para la aplicación de la garantía con el Proveedor, la cual será de lunes a viernes de 9:00 a		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			18:00 horas, conforme a la vigencia del periodo de garantía. - El Licitante debe de integrar en su propuesta técnica, dirección URL, con usuario y contraseña a fin de que el Instituto pueda verificar las funcionalidades descritas en el punto siguiente. - La mesa de ayuda debe de cumplir con lo siguiente:		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			➤ 1. Núcleo de Gestión Operativa: ❖ Administración de Incidencias (Tickets) ❖ Panel de Control (Dashboard) ➤ 2. Control de Acceso y Seguridad: ❖ Sistema de Autenticación Segura ➤ 3. Seguimiento, Auditoría y Reportes		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

20/5

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			❖ Registro de Evidencias. ❖ Generación de Reportes ❖ Notificaciones Automáticas multicanal. ➤ 4. Base Tecnológica ❖ Herramienta basada en Web • El Licitante debe de integrar en su propuesta técnica copia de los certificados ISO 9001:2015 (Gestión de la calidad), ISO/IEC 2000-1:2018 (Gestión		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de Servicios) e ISO/IEC 27001:2022 (Gestión de Seguridad de la Información), ISO 37001(Gestión Anti Sobornos) lo anterior para demostrar que cumple con procesos de calidad que garanticen la prestación de los servicios, para garantizarlo, deberá anexar a su propuesta técnica el Sistema de Gestión Integrado que opere bajo los estándares internacionales antes citados. El Licitante debe tener presencia en territorio		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			nacional mediante al menos 6 oficinas o centros de distribución en diferentes Estados para la gestión eficiente de la atención de garantías, para lo cual, debe presentar carta firmada por su representante legal, donde especifique la cantidad y dirección de las oficinas o centros de distribución, acompañada de copia simple de la escritura en caso de ser dueños o contratos de arrendamientos para garantizar su legitimidad para comprobar que son parte de la empresa. Debiendo anexar, ubicación y evidencia fotográfica de las instalaciones.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Sin estos puntos mencionados nuestra empresa está en condiciones de poder cumplir en tiempo y forma con lo solicitado para satisfacer el servicio de soporte de garantía de los 2,659 Pad de firma marca Wacom modelo STU-540 requerido en todo lo demás del Anexo 1 (uno) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Nuestra empresa está avalada por el fabricante como Distribuidor Autorizado y esto nos respalda para asegurar que para cumplir con el servicio de soporte de garantía requerido tenemos la infraestructura necesaria,		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVCAADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NANCY VELÁZQUEZ TREJO (LUNAMA)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pues no será la primera vez que damos este servicio a otras dependencias. Adicionalmente estas especificaciones mencionadas no solo no son necesarias sino que hacen que los precios se eleven en las propuestas económicas presentadas en perjuicio de los interese del INSITUTO NACIONAL ELECTORAL. Por lo antes expuesto solicitamos a la convocante eliminar de la convocatoria en cuestión los puntos mencionados anteriormente. ¿Es aceptada nuestra solicitud.?		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	57	anexo 9	Referente al Anexo 9 (Modelo de contrato), Cláusula Octava.- Seguro de responsabilidad civil, la cual está precedida por el texto "(Si aplica)". Solicitamos atentamente a la convocante que confirme si para esta licitación es un requisito obligatorio presentar una	Para la presente contratación no es un requisito la póliza de responsabilidad civil, así mismo de señala que el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA
Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Favor de Aclarar	con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	
2	57	Anexo 9	En relación con el Numeral 8 (Penas Convencionales), último párrafo, y la Cláusula Octava del Anexo 9, donde se indica que el Proveedor "se obliga... a responder por (los defectos o vicios ocultos...)", solicitamos se aclare si el Instituto requiere	Se aclara que no se requiere póliza de vicios ocultos, ya que los equipos deben de contar con garantía de los servicios tal como se solicita en la presente convocatoria. Para la presente contratación, únicamente se señala en el numeral 8 Penas	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que se presente una póliza de garantía específica para cubrir vicios ocultos, Favor de Aclara?	convencionales que "El Proveedor" se obliga ante "El Instituto" a responder por (los defectos o vicios ocultos de los bienes o la calidad del servicio, según aplique), así como de cualquier responsabilidad en la que pudiese incurrir, con motivo de la ejecución del presente Contrato, en términos de la legislación aplicable, así mismo de señala que el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA
Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		.		elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	
3	15	Numeral 1.9	El Numeral 1.9 (Condiciones de pago) establece que "Los pagos se realizarán en iguales mensuales a periodo vencido" y que "la fecha de pago... no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI". Para evitar ambigüedades, solicitamos se confirme si es correcto que el CFDI correspondiente al mes de servicio vencido podrá presentarse para trámite de	De conformidad con el numeral 1.11 de la convocatoria: Se aclara que, podrá presentarse el CFDI a partir del primer día hábil del mes siguiente, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y al cumplimiento del último párrafo del numeral	DERFE/ DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVCAADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pago a partir del primer día hábil del mes siguiente, y que a partir de la correcta recepción de dicho CFDI comenzará el cómputo de los 20 días naturales para el pago. Favor de aclarar!	1.11, de la convocatoria, el cual establece: "En términos de los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, para el caso de cualquiera de los supuestos anteriores, la fecha de pago al Licitante no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de recepción por parte del Instituto del CFDI correspondiente, previa liberación del pago por parte del Administrador del Contrato , quien, en su caso, deberá adjuntar el comprobante de pago por concepto de penas convencionales a favor del Instituto.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	15	Numeral 1.9	En referencia Condiciones de pago página 15, último párrafo, que indica: "Asimismo, para aquellos Pad de firma que se reporten al Proveedor cuya garantía no proceda por tratarse de una falla por manejo inadecuado y quede fuera de operación, serán descontados del pago mensual de la garantía correspondiente, en el mes siguiente al reporte de la falla."	De conformidad con el numeral 1.9 de la convocatoria: Se aclara que, su entendimiento es correcto, es decir, en la siguiente factura que se emita se descontará el costo unitario mensual del equipo, el cual no aplicó la garantía del equipo por eventos fortuitos o situaciones ajenas al uso normal del equipo, tales como robo, extravío, desastres naturales, siniestros.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Solicitamos a la convocante confirme si nuestro entendimiento es correcto: 1) Si un equipo falla por "manejo inadecuado", el proveedor no está obligado a repararlo o sustituirlo como parte del servicio de garantía contratado. 2) Como consecuencia, el Instituto descontará del pago mensual del servicio el monto proporcional correspondiente a ese equipo específico. 3) Dicho descuento se aplicará en la factura del mes siguiente al que se reportó el incidente.		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor de Aclarar		
5	15	Numeral 1.9	En caso de resultar afirmativo el punto 3 de la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante como el Instituto reintegrará esos dispositivos a la póliza de soporte	De conformidad con el numeral 1.9 de la convocatoria: Se aclara que los pad de firma al perder garantía, estos serán descontados del lote original del total de 2,659, por lo que ya no serán integrados a la póliza de soporte de garantía.	DERFE
6	15	Numeral 1.9	¿Solicitamos respetuosamente si podría la convocante especificar cuáles serán los casos de manejo inadecuado? Favor de Aclarar!	De conformidad con el numeral 1.9 de la convocatoria: Se aclara que los casos considerados como manejo inadecuado se refieren exclusivamente a eventos fortuitos o situaciones ajenas al uso normal del equipo, tales	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				como robo, extravío, desastres naturales, siniestros u otros eventos de carácter similar que puedan afectar la integridad del equipo.	
7	40	Anexo 1	Solicitamos respetuosamente si podría la convocante aclarar y delimitar el alcance del apoyo previsto por el proveedor en la actualización de los controladores	De conformidad con el numeral 2.1.1.2 de la convocatoria: El Instituto podrá solicitar al Proveedor la actualización de los controladores del Pad de firma, así como el apoyo para las pruebas de integración y validación de su correcta operación en conjunto con personal del Instituto, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 40 (kernel 6.x) de 64 bit con el que actualmente cuenta	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				el Instituto para su operación de los Pad de firma a versiones superiores de Linux Fedora. Por lo cual se aclara que, el apoyo previsto por el proveedor en la actualización de los controladores comprende, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades técnicas: Actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 40 (kernel 6.x) de 64 bit con el que actualmente cuenta el Instituto para su operación de los Pad de firma a versiones	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				superiores de Linux Fedora.	
8	40	Anexo 1	Solicitamos respetuosamente si podría la convocante indicar en que lugar se llevará este apoyo, o si hay posibilidades de que dicho apoyo sea remoto. Favor de aclarar!	De conformidad con el numeral 2.1.1.2 de la convocatoria, a lo indicado en la última viñeta: El Instituto podrá solicitar al Proveedor la actualización de los controladores del Pad de firma, así como el apoyo para las pruebas de integración y validación de su correcta operación en conjunto con personal del Instituto, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 40 (kernel 6.x) de 64 bit con el que actualmente cuenta el	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SOFTLOGIK, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Instituto para su operación de los Pad de firma a versiones superiores de Linux Fedora. El apoyo se realizará en la Ciudad de México sita en boulevard Adolfo López Mateos #239, piso 3, Colonia Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, CP: 01710.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2025, CONOVADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GARANTÍA PARA LOS PAD DE FIRMA

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMA DE APROBACIÓN

Atendió DERFE:	Nombre: Fernando Junior Hernández Luna
	Puesto: Director
	Área: Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FIRMADO POR: MENDOZA MATIAS GILDARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423065
HASH:
AB7CCCF7F536113985B22144B488A95331C9CAC41DBE4A
87224086A71F7B5F59

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423065
HASH:
AB7CCCF7F536113985B22144B488A95331C9CAC41DBE4A
87224086A71F7B5F59

FIRMADO POR: OVIEDO FRANCO JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5423065
HASH:
AB7CCCF7F536113985B22144B488A95331C9CAC41DBE4A
87224086A71F7B5F59

Handwritten signatures and marks:
- A large 'X' mark above the signature area.
- A signature that appears to be 'dfr' or similar.
- A signature that appears to be 'X' or similar.
- A signature that appears to be 'dfr' or similar.